MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

EVALUACION ECONÓMICA REALIZADA A LA OFERTA QUE OCUPA EL TERCER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ECSAN MIC 005 2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES Y MEDALLAS PARA LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".

Marzo 20 de 2026

Presupuesto: **$ 20.000.000,00**

No.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AURA DISEÑO S.A.S. Nit: 900771575-5; Representante legal: Yenny Currea Urcua C.C. No. 52.232.885 de Bogotá D.C.	Valor oferta total por cantidades unitarias: $169.456,00, pudiéndose adjudicar hasta por el valor total del presupuesto oficial.	X	
		CERTIFICACION BANCARIA	X	
		DATOS BENEFICIARIO CUENTA	X	
		ANEXO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	X	

NOTA 2: Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando hay precios al parecer artificialmente bajos la entidad debe:

•Requerir al oferente con relación a los precios ofrecidos que parecen bajos para que sustente las razones del valor ofrecido.

•Analizar las explicaciones del oferente, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

•Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o, si rechaza la oferta porque la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

De conformidad con la normatividad vigente para precios al parecer artificialmente bajos, en la propuesta presentada en cantidad unitaria por la firma AURA DISEÑO S.A.S., el evaluador económico teniendo en cuenta el valor de la oferta presentada y con el fin de garantizar la correcta ejecución y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato por parte del oferente, realiza el análisis del valor de la oferta de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, por lo que se realizó una comparación relativa con las ofertas presentadas al proceso, así:

- Se ordenaron las ofertas de acuerdo al valor total presentado en cantidades unitarias de menor a mayor valor, con el fin de calcular la mediana:

OFERTA	VALOR OFERTA CANTIDADES UNITARIAS
1	80.000,00
2	160.600,00
3	169.456,00
4	190.000,00
5	208.978,00
6	211.767,00

Mediana: $ 179.728,00

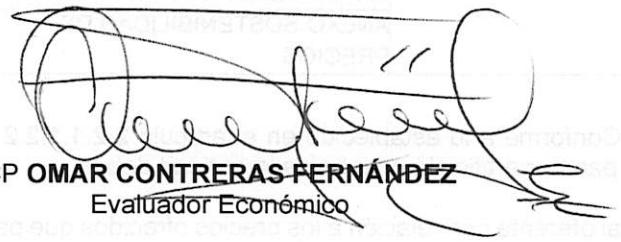
- Luego se procedió a hallar el valor de la desviación estándar

Valor desviación estándar: $ 44.445,31

- Con estos datos se obtuvo el valor mínimo aceptable, así:

Valor mínimo aceptable= mediana – desviación estándar
Valor mínimo aceptable= $ 179.728,00– $ 44.445,31
Valor mínimo aceptable=$ 135.282,69

De acuerdo a lo anterior, la propuesta presentada por cantidad unitaria por la firma AURA DISEÑO S.A.S. por valor de: $169.456,00, se encuentra dentro del rango valor aceptable.



CP **OMAR CONTRERAS FERNÁNDEZ**
Evaluador Económico

Proyectó CPS OMAR CONTRERA FERNÁNDEZ
Ubicación C:/Contratos/2026

Calle 45 A Sur No. 50 A 91,
Teléfonos 5159900
ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co